

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO. 567/2009

Montevideo, 21 DIC. 2009

VISTO: que con fecha 15 de enero de 2010 finaliza el quinquenio de funciones la señora Cónsul de Distrito de la República en Chuy, República Federativa del Brasil;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior, para desempeñar las mencionadas funciones;-----

CONSIDERANDO: que se considera conveniente disponer el traslado de la funcionaria del Servicio Exterior, Secretario de Primera Ana María Bombau Zappettini, quien desempeña actualmente funciones en la Embajada de la República en la República Francesa, para cumplir las funciones de Cónsul de Distrito de la República en Chuy, República Federativa del Brasil;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto en el Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

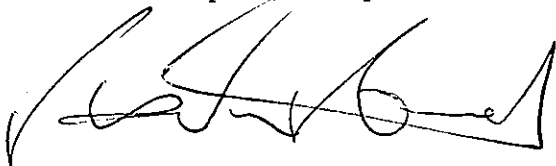
1°.- Pase la señora funcionaria del Servicio Exterior, Secretario de Primera Ana María Bombau Zappettini, a desempeñar las funciones de Cónsul de Distrito de la República en Chuy, República Federativa del Brasil, a partir de la fecha en que cese en sus funciones la actual Cónsul, Consejero Myriam Curbelo.-----

2°.- A los solos efectos protocolares, la señora Secretario de Primera Ana María Bombau Zappettini ostentará el rango de Consejero.-----

3°.- Otórguense a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 78 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 43 de la Ley N° 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----

4°.- Expídase la documentación correspondiente.-----

5°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----




Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República